En la villa de Moliet a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Siendo las veinte horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Carda Pau, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Ramón Careta Pau "dijo" D. Juan Ventura Mayneu y D. Manuel Collazo Cajaraville y los Concejales D. Jorge Prjadas Fusté, D. Juan Mora Sobr, D. Jaime Gran Barnils, D. Salvador Pedragosa Muiró, con ausencia justificada de D. Pedro Simón Gil y ausente D. Francisco Mas Puma, asistidos del Interventor de Fondos y del Secretario de la Corporación municipal

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobada.

Al primer extremo del orden del dia dióse lectura a carta del Secretario particular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, relativa a publicar en el diario La Prensa de un número extraordinario en ocasión del Veinticinco Aniversario de la Paz, para recoger los logros de esta provincia, durante los cinco lustros transcurridos, y la necesidad de aportar los datos relativos a esta población y la subvención por parte del Ayuntamiento, y del acuerdo de la Comisión Permanente de pasar este asunto al Pleno, visto el importe de la aportación. El Sr. Collazo explica el alcance del cuestionario remitido y luego de estudiado detenidamente el asunto y la conveniencia del mismo, acordose autorizar al Teniente de Alcalde Sr. Collazo para la redacción del cuestionario con exposición de las actividades desarrolladas y las aspiraciones de este Municipio en cuanto al Plan de Desarrollo, acordado en principio, por mayoria de votos, contratar una página de la publicación, caso de no poderse desarrollar las actividades en un espacio menor.

Al segundo extremo del orden del dia dióse lectura a instancia formulada por las funcionarias municipales, interesando la repetición del acuerdo adoptado en la sesión Plenaria celebrada por este Ayuntamiento en fecha del pasado mes de febrero, en cuanto a la determinación del porcentaje de la Indemnización por residen-

Rúbrica del Alcalde,

cia, concedido a las reclamantes, diferente a los señalados a los funcionarios masculinos, fundamentado en que la indemnización se base en el coste de vida, igual para todos los funcionarios, y en contraposición a la igualdad de derechos reconocido para ambos sexos. El Sr. Collazo muestra su conformidad con el contenido de la instancia ya que de hecho el acuerdo adoptado representa una parte de injusticia. El Sr. Nora se muestra partidario de esperar que el asunto se resuelva por parte del Ministerio en Madrid; y luego de exponer su parecer varios señores Concejales, en definitiva se acuerda dejar el asunto pendiente en espera de la resolución que adopte el Ministerio de la Gobernación, al cual se ha pedido autorización.

En proposetas de la Alcaldía el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar las que a continuación se indican:

Que se implante el servicio nocturno de auto-taxis para casos de urgencia, estableciendo el turno diario entre todos los taxistas, tal como se halla previsto en el Reglamento de los servicios públicos de automóviles de alquiler dentro del casco urbano de la población, debiendo dar cuenta el Delegado del Servicio a esta Alcaldía, de los turnos que se establezcan, con indicación de los días señalados y domicilio del taxista que se halla en turno, para poder dejar la lista visible en la conserjería de los bajos de la Casa Consistorial, con indicación del industrial que se halle en turno para el siguiente día.

Conceder a los empleados Recaudadores de Arbitrios D. Vicente Vila Valentín y D. Eudaldo Arbó Santamaría la gratificación anual de tres mil pesetas a cada uno por trabajos extraordinarios de mayor responsabilidad y rendimiento en el cobro suplementario de Arbitrios y Exacciones municipales, formulando la correspondiente propuesta al Ministerio de la Gobernación, para su concesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiocho horas siete minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Señores asistentes

D. Juan Ventura
D. Pedro Simón
D. Jaime Grau
D. Francisco Mas
D. Salvador Pedragosa

Ausentes con excusa

D. Manuel Collazo
D. Juan Mora Sala

Ausentes

D. Jorge Pujadas

En la villa de Inca a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reune a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Careta Pou. y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y del infrascrito Secretario, D. Nicolás Godino Soró.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifiesta el mismo que estando convocadas elecciones para la renovación trienal ordinaria de las Corporaciones Provinciales las cuales han de tener lugar en la capital de cada provincia el proximo domingo dia 29 de marzo del actual, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Compromisario que la represente en la elección del Diputado provincial de representación municipal correspondiente al partido judicial a que el municipio pertenece

Dicse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Diputados Provinciales nº 405/1964, de 16 de febrero ultimo, y al capitulo II del Reglamento de Organización funcionamiento y régimen juridico de las Corporaciones locales, que contiene las normas aplicables a dicha elección y los articulos 226 al 228 de la vigente Ley de Régimen local, en su actual redacción según D. 106 de 22 de febrero de 1964, quedando bien enterados de su contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente se dio principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta, al Compromisario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado:

D. Ramón Careta Pou Votos cinco

En blanco uno

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados D. Ramón Careta Pou es el miembro de esta Corporación que ha obtenido mayor número de votos.